



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

COMITÉ DE FOLIO 2014 - ELEGIDA	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
ACTOS AGREGADOS	
Fecha: 07/07/14	Hs: 14:00
Número: 735	Folios: 2
Expte. N°	
Orador:	Vadell
Asesor:	

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 115 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 2 de julio de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es obtener información sobre el desarrollo de la obra "Colegio del Sur" sita sobre la avenida Leandro N. Alem.

Dicho requerimiento se debe a que de la simple observación del lugar se desprende que la construcción se encuentra interrumpida, hecho que ocurre hace años

Por los motivos detallados sería conveniente que desde el Ejecutivo Municipal se explique a la comunidad que es lo que está ocurriendo con dicha obra atento a la necesidad de espacios educativos que tiene la ciudad y que un edificio de estas características serviría a resolver.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Consejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo, en relación con la Construcción del Colegio del Sur en la Avenida L.N. Alem, los siguientes puntos:

- 1.1 Monto contractual y plazo de la obra, así como fecha de acta de inicio.
- 1.2 Certificaciones y pagos efectuados.
- 1.3 Fecha de interrupción de los trabajos.
- 1.4 Si existen acciones judiciales emprendidas por la contratista en relación con el pago de certificaciones y estado en que se encontrarían las actuaciones.
- 1.5 Si existen gestiones para continuar con la ejecución de los trabajos.
- 1.6 Toda otra información pertinente que explique porque la obra se encuentra paralizada.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD Nº _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____